

Y Nadelas cosas de que se avia dado q. fa
 armag. para averiguar la verdad en las prue-
 bas que se an de hacer adon. de. seguras era el
 secreto, este se lea Reveelado a la pte con que estan
 haciendo en laiza grandes diligencias con
 los vestigos que pueden y presumen quedi-
 ran la verdad y asi para remedio de esto
 conviene que V. mag. cometa un cargo parti-
 cularm^{te} este cargo ain formante de quien tenga
 en su satisfacion devoto i justificado, y asi
 mismo de m^{de} q. de non para que apriere
 q. compella en examinar todos los vestigos
 de los memoriales que se an dado al mag. p. o
 que con algunos o an hecho o an de hacer di-
 ligencia i les an de enfriar o de suadir de
 su buen proposito que siendo asi se hallara
 ser claro que es el pretendiente moro, mulla-
 ro, judio, y ultimam^{te} incapaz la persona de
 honrra por las causas i palos que muchos
 veces se le an dado i que al mag. se lea hecho
 mención
 m^{de} V. mag. que las escrituras i papeles antiguos
 que la pte presentate di off^{te} de m^{de} qui sician
 y otros que al mag. advertimos eran falsos y
 que se conpueden verifiquen con firmas ver-
 daderas de los mismos escriv^{os} pasados por que
 an contrahido i falsificado casi todos los
 instrumentos en esta pte que dio al mag.
 de laiza i junio y. 1622.